REPUBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE YBYTYMI

RESOLUCIÓN I.M. Nº 162/2010

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA BM CONSTRUCCIONES LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO CON FUENTES DE AGUA EN EL TINGLADO MUNICIPAL

VISTO:

El Procedimiento de Contratación Directa Nº 196.860y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Contratación Directa Nº 196.860 "CONSTRUCCION DE ESCENARIO CON FUENTE DE AGUA EN EL TINGLADO MUNICIPAL"; cuyo expediente es el Nº 318.001 de fecha 28 de julio de 2010. han presentado sus ofertas las siguientes empresas:

- XHIAGO PRODUCCIONES, con un monto de Gs. 46.392.400 Iva Incluido.
- BM Construcciones, con un monto de Gs. 40.999.178 Iva Incluido.
- Abbate & Asociados, con un monto de Gs. 50.326.480 Iva Incluido.
- Ipyapy S.R.L, con un monto de Gs. 41.454.624 Iva Incluido.

Que, evaluadas las mismas se encontró que la oferta más conveniente para los intereses de la contratante es la presentada por la empresa BM CONSTRUCCIONES por un valor de Gs. 40.999.178 Iva Incluido *(Cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ciento setenta y ocho guaraníes)* el cual ha cumplido con los requisitos mínimos establecidos en las Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas del Presente Llamado, y con los criterios establecidos por la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a citada empresa la construcción de escenario y fuentes de agua en el tinglado municipal.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YBYTYMI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1º-ADJUDICAR, a la empresa *BM CONSTRUCCIONES, por un valor de* Gs. 40.999.178 Iva Incluido *(Cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ciento setenta y ocho guaraníes),* por los motivos expuestos en el visto y considerando la presente Resolución.
Art.2º- COMUNICAR, al adjudicado por los medios correspondientes.
Art.3º-COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponde y, cumplido archivar.

Ybytymi, 06 de agosto de 2010

Blas C. Paiva Alarcón
Secretario General

Hermínio Cuellar G.
Intendente Municipal